



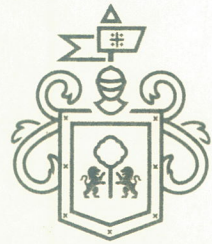
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



21 DIC. 2017

RECIBIDO

Jefatura de Control Técnico
y Estimaciones
Dirección de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA
Oficio: D.A./1576/2017

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-LP-215/16**, asignado a la empresa **CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 9'217,958.94 (Nueve millones doscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 94/100 M.N.)**, más un convenio adicional por **2'975,954.77** y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

1.- Este Órgano Interno de Control mediante orden de auditoría número AOPG 215/16 de fecha 18 de Enero de 2017, notificó a la Dirección de Obras Públicas el inicio de la revisión al expediente de obra pública identificado con el número **DOP-REH-FED-FFI-LP-215/16**, requiriendo la presentación de todos los documentos que con motivo de la contratación y ejecución de la obra se genere hasta su total finalización.

2.- Mediante oficio número DA/903/2017 de fecha 27 de Julio de 2017, la Unidad de Auditoría a Obra Pública, adscrita a la Dirección de Auditoría a mi cargo, notificó a la Dirección de Obras Públicas las observaciones encontradas luego de la revisión física y documental de los trabajos ejecutados.

3.- La Dirección de Obras Públicas presentó la documentación aclaratoria suficiente para solventar las observaciones señaladas respecto a los volúmenes autorizados y los procesos constructivos ejecutados. Ahora bien, con el fin de lograr una mejora continua en los procesos de ejecución de la obra pública se emite la siguiente:

Recomendación de Mejora: Dentro de la auditoría se detectó que las fechas de formalización de los trabajos ejecutados que fueron asentadas por el supervisor de obra dentro de la bitácora electrónica no coinciden con las fechas mencionadas en los textos de referencia, por lo que se solicita que dicho documento sea llenado de forma más minuciosa toda vez que el mismo contiene la comunicación oficial entre la dependencia encargada de la ejecución de los trabajos y la empresa contratista, formando parte integral del contrato de obra.

4.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario y la solventación emitida por la dependencia encargada de la ejecución de los trabajos, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra **"Repavimentación de calles principales de la zona Centro, frente 1, Guadalajara"**, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales en la ejecución de los trabajos.

5.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoría, a mi cargo, no encontró incumplimiento alguno a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente alguno para que se continúe con el trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2017.

C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

